



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (ESCC).

Elaborado por:

DEYSI APONTE

ANDRES GUERRERO

YURANY TORO

INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Ocaña, marzo, 2024



1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (EPSCC) es una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que se ha dedicado a fortalecer la educación sexual en el país, especialmente entre niños y jóvenes en el ámbito escolar. En consonancia con la política de mejora continua en la calidad educativa, el Ministerio de Educación Nacional ha realizado ajustes en el desarrollo de proyectos relacionados con la educación para la sexualidad, reconociendo la estrecha relación entre esta área y el desarrollo de competencias básicas.

Este proceso llevó al diseño de una propuesta pedagógica que se implementó y ajustó durante los años 2006 y 2007, a través del proyecto piloto EPSCC en 53 establecimientos educativos distribuidos en cinco regiones del país. Esta propuesta ha sido enriquecida con las contribuciones y experiencias de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

Hoy en día, se ha evolucionado hacia un Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía que se integra dentro del marco de competencias básicas y ciudadanas. Esta educación tiene como objetivo consolidar procesos que fomenten competencias para la vida, incluyendo la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones necesarias para formar sujetos activos de derecho, en concordancia con los principios de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Los proyectos pedagógicos exitosos de EPSCC se caracterizan por ser acciones planificadas, ejecutadas y evaluadas de manera integral por toda la comunidad educativa, y deben formar parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución. El EPSCC, dentro del contexto de las competencias básicas ciudadanas, complementa programas anteriores reconociendo siempre la importancia de abordar la sexualidad como una dimensión esencial del ser humano.

En la actualidad, nuestra labor consiste en promover en niños, niñas, jóvenes y adolescentes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas que les permitan tomar decisiones responsables, informadas y autónomas respecto a su propio cuerpo, así como fomentar el respeto por la dignidad humana, la valoración de la diversidad de identidades y estilos de vida. Además, se busca promover la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas en el ámbito de la pareja, la familia y la sociedad en general.



2. JUSTIFICACIÓN

La construcción del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía surge como respuesta a una serie de problemáticas, dificultades, retos y necesidades detectadas en la comunidad educativa, especialmente entre los estudiantes. Esto se alinea con el decreto 1860 que incluye la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (EPSCC) como un proyecto transversal en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La sexualidad está intrínsecamente ligada a la cultura, y es desde este punto que se moldea gran parte del comportamiento sexual. Por ende, se reconoce que la cultura es el punto de partida para el desarrollo del Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC), ya que el bagaje cultural influye en la formación de patrones de comportamiento que pueden obstaculizar el desarrollo personal. En este sentido, la educación sexual debe ser un proyecto pedagógico que responda a las necesidades de la comunidad, incluyendo:

1. La falta de conocimiento sobre el control de la natalidad.
2. La capacidad de superar mitos derivados de la ignorancia.
3. La concienciación sobre la equidad de género, la formación en cultura ciudadana y la prevención de diversos riesgos como embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, así como el fomento del autoconocimiento y el respeto por el propio cuerpo y el de los demás.

En la sociedad actual, caracterizada por avances tecnológicos, científicos y culturales, así como por el fácil acceso a diversos medios, los estudiantes se enfrentan a un mundo lleno de oportunidades y desafíos para su desarrollo integral. Es fundamental que las instituciones educativas formen individuos con valores sólidos que les permitan tomar decisiones adecuadas ante las situaciones cotidianas, haciendo hincapié en la prevención de riesgos como el acoso escolar, los trastornos alimenticios y las relaciones sexuales sin precaución ni protección.

Por ello, mediante el PESCC del Instituto José Celestino Mutis, se plantean una serie de actividades destinadas a fortalecer en los estudiantes las habilidades necesarias para llevar una vida social activa, libre de prejuicios y tabúes que puedan limitar su pleno desarrollo en todas las etapas de la vida, desde la niñez hasta la adultez. Se busca formar adultos exitosos capaces de tomar decisiones adecuadas, basadas en sus potencialidades y limitaciones, siempre desde una perspectiva de autonomía y responsabilidad personal.



3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El Programa opta por desarrollar la Educación para la Sexualidad a través de proyectos pedagógicos institucionales en lugar de asignaturas específicas debido a varias razones fundamentales. En primer lugar, la Ley 115 de febrero 8 de 1994, Parágrafo Primero del Artículo 14, establece que el estudio de estos temas y la formación en valores asociados no requiere una asignatura específica, sino que debe integrarse de manera transversal en todo el currículo educativo. Esto implica que la formación en educación sexual se entrelaza con todas las áreas del conocimiento y se desarrolla a lo largo de todo el plan de estudios.

El enfoque pedagógico adoptado implica la transversalización del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad en los planes de estudio y currículos de las instituciones educativas. Este enfoque permite una integración más profunda de la educación sexual en el proceso educativo, abordando no solo los conocimientos teóricos sobre el tema, sino también el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales y comunicativas en los estudiantes.

El programa se basa en el desarrollo de competencias científicas y ciudadanas que van más allá del mero conjunto de conocimientos sobre sexualidad. Estas competencias permiten a los niños, niñas y jóvenes relacionarse consigo mismos y con los demás de manera saludable y respetuosa. Específicamente, las competencias ciudadanas proporcionan herramientas esenciales para que cada individuo pueda ejercer, respetar y promover los derechos humanos sexuales y reproductivos, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos derechos pueden ser vulnerados, ya sea por acciones propias o de terceros.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar prácticas pedagógicas efectivas que promuevan la adquisición de competencias en los estudiantes y en toda la comunidad educativa. El propósito es facilitar la incorporación cotidiana de los derechos humanos sexuales y reproductivos en sus vidas. Esto capacitará a los individuos para tomar decisiones fundamentadas que fomenten una sexualidad saludable, satisfactoria y responsable, enriqueciendo así tanto su propio desarrollo personal como el de su entorno social.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar e implementar programas de formación para docentes y personal educativo sobre educación sexual integral y derechos humanos sexuales y reproductivos.
2. Desarrollar materiales educativos apropiados para diferentes niveles educativos, que aborden de manera clara y accesible temas relacionados con la sexualidad y la ciudadanía.
3. Establecer espacios de diálogo y reflexión dentro de la comunidad educativa para discutir abiertamente sobre la sexualidad, el género y los derechos humanos, fomentando un ambiente de respeto y comprensión.
4. Promover la participación activa de los estudiantes en actividades extracurriculares relacionadas con la educación sexual y la construcción de ciudadanía, como talleres, charlas y eventos comunitarios.
5. Implementar estrategias de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las intervenciones en el desarrollo de competencias sexuales y ciudadanas en los estudiantes y en la comunidad educativa en general.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

5. ARTICULACIÓN CON DIMENSIONES

- Dimensión socio-afectiva
- Dimensión corporal
- Dimensión cognitiva
- Dimensión comunicativa
- Dimensión estética
- Dimensión espiritual
- Dimensión ética

5.1 ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS TRANSVERSALES

- Sociales
- Naturales
- Ética
- Religión
- Español
- inglés



6. MARCO LEGAL

El marco legal para el desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se fundamenta en una serie de compromisos internacionales y leyes nacionales, que incluyen:

- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990).
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) (El Cairo, Egipto, septiembre de 1994).
- Proyecto de Educación en Población (Colombia, MEN 1980).
- Constitución Política de Colombia de 1991, que establece los derechos, garantías y deberes de los ciudadanos, incluyendo los derechos fundamentales como la igualdad, la intimidad y la libre personalidad.
- Resolución 03353 de 1993, que establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país.
- Ley 115 de 1994, artículo 14, literal e, que ratifica la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, artículo 36, que establece la implementación de la educación sexual como pedagógica en las instituciones educativas.
- Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y para Jóvenes (Ministerio de Educación, 1999, con apoyo del UNFPA).
- Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (Ministerio de Educación, 2003, con apoyo del UNFPA).
- Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (Ministerio de Educación, con apoyo del UNFPA, actual).
- Ley 1620 del año 2013, con su decreto reglamentario 1965, que establece el proyecto de educación sexual para las instituciones educativas, incluyendo la socialización de rutas de atención integral con la comunidad educativa y actividades de promoción y prevención de las violencias sexuales.

Estas normativas y compromisos internacionales proporcionan el marco legal y la base para el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas relacionadas con la educación y salud sexual y reproductiva en Colombia.



7. MARCO CONCEPTUAL

El INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS se fundamenta en una amplia gama de referentes teóricos que no solo abordan el desarrollo de métodos de prevención y el conocimiento de métodos anticonceptivos, sino también aspectos axiológicos y sociales relevantes. Por otro lado, el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), tiene como objetivo fortalecer el sector educativo mediante la implementación y sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad. Este programa se alinea con los valores, principios, objetivos y misión del Instituto José Celestino Mutis, así como con su horizonte institucional.

La integración del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas constituye una oportunidad para abordar los desafíos educativos actuales de manera integral. Se busca consolidar propuestas educativas que prioricen el desarrollo de competencias para la vida, abarcando la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones destinadas a formar sujetos activos de derechos.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

Ser humano: Este principio se centra en los derechos humanos inherentes a todas las personas, que garantizan una vida digna y libre. Se reconoce la importancia de respetar y proteger los derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos, como fundamentales para el pleno desarrollo de la personalidad.

Género: Se reconoce que los roles de género son construcciones sociales y culturales que han generado desigualdades entre hombres y mujeres. El programa busca promover la igualdad y la equidad de género, reconociendo a hombres y mujeres como sujetos activos y libres en dignidad.

Educación: Se concibe la educación como un proceso que promueve la construcción de conocimiento con sentido, priorizando el desarrollo de competencias para la vida. Se busca vincular los contenidos educativos con la realidad cotidiana de los estudiantes para garantizar su relevancia y utilidad práctica.

Ciudadanía: Se entiende la ciudadanía como una condición activa en la que las personas participan en la construcción y transformación de su entorno. Se promueve la formación de ciudadanos comprometidos con el respeto a los derechos humanos y capaces de contribuir al bienestar común.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

Sexualidad: La sexualidad se concibe como una dimensión integral del ser humano, influenciada por aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales e éticos. Se reconoce la importancia de abordar la sexualidad desde una perspectiva relacional y respetuosa de la diversidad humana.

En resumen, el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Instituto José Celestino Mutis se sustenta en una visión holística del ser humano, que reconoce la importancia de los derechos humanos, la equidad de género, la educación integral, la participación ciudadana y la comprensión respetuosa de la sexualidad humana.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

8. METODOLOGÍA

8.1 ENFOQUE:

El Instituto José Celestino Mutis adopta un enfoque estratégico que reconoce la educación sobre sexualidad como un componente fundamental de la educación básica o "educación fundamental", entendiendo que va más allá de la mera transmisión de conocimientos al proporcionar competencias y habilidades vitales para la vida. Esta perspectiva central no solo se fundamenta en los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como en el autocuidado y el respeto a la integridad sexual de los demás, sino que también reconoce la sexualidad como una dimensión intrínseca de la existencia humana en todas sus etapas y diversidades, y como un factor clave en el desarrollo de la identidad y, por ende, del desarrollo social.

En este contexto, se prioriza el desarrollo de competencias más que la simple transmisión de contenidos, lo cual se aborda de manera interdisciplinaria y progresiva. Se busca que las personas adquieran habilidades para actuar de manera responsable consigo mismas y con los demás en relación con su sexualidad. Desde el punto de vista metodológico, se parte del entendimiento de que la educación sobre sexualidad está estrechamente ligada a la comprensión, la reflexión y el discernimiento, y que fortalece las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, preparando así a los jóvenes para la vida adulta. En última instancia, el enfoque del instituto se centra en lograr un desarrollo humano integral y un bienestar continuo a lo largo del tiempo.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

8.2 COMPONENTES DEL PROYECTO

Para precisar el enfoque y destacar el énfasis de la propuesta, se proponen tres componentes clave:

Salud Mental y Física: Este componente se centra en la promoción de la salud mental y física de los estudiantes, con un enfoque específico en la prevención del embarazo no planeado. Se busca proporcionar información, recursos y apoyo para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud sexual y reproductiva, contribuyendo así a su bienestar integral.

Legal: Este componente se enfoca en la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito de la educación para la sexualidad. Se busca garantizar que los estudiantes conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, así como sus responsabilidades en el ejercicio de estos derechos. Además, se aborda la importancia de respetar los derechos de los demás en todas las interacciones relacionadas con la sexualidad.

De Participación: Este componente implica la participación activa de la comunidad educativa en la implementación y el desarrollo de programas de educación para la sexualidad. Se promueve la colaboración entre estudiantes, padres, docentes, personal administrativo y otros miembros de la comunidad para diseñar e implementar estrategias efectivas que aborden las necesidades y preocupaciones relacionadas con la sexualidad en el entorno escolar.



9. PLAN OPERATIVO

[illegible]



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

con diferentes estaciones, que incluyen estudiantes y padres de familia.							X			
4. Evento de sensibilización sobre la importancia de denunciar los casos de abuso sexual				X				X		
5. Utilizar un bloque de Orientación para abordar el tema de la DIVERSIDAD SEXUAL.					X				X	
6. Utilizar un bloque de Orientación para abordar						X				X

[illegible]



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

10. PLAN DE ACCION

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCION DE ACCIONES	CRONOGRAMA	RECURSOS
1.Aplicación de encuesta diagnóstica, para identificar las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes respecto a la educación sexual.	- Número de participantes sensibilizados y orientados. - Encuestas diagnósticas realizadas	Se construirán unos instrumentos de evaluación contextualizados a niñez y adolescencia, Estos resultados permitirán diseñar un proyecto 2019 más estructurado.	ABRIL	Herramientas web
2.Realizar CARRUSEL de la educación sexual.	Dar a conocer información a los jóvenes de la institución sobre la sexualidad.	Jornada en mañana y tarde dedicada a brindar información actualizada y científica en materia de sexualidad. Habrá stands y participarán otros actores interinstitucionales. Se invitará a toda la comunidad educativa.	ABRIL	Stands, practicante de Psicología que maneje el tema asignado, videos, herramientas web, entidades que se vinculan, refrigerios, copias, material didáctico



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

Realizar una brigada de salud con diferentes estaciones, que incluyen estudiantes y padres de familia.	Resaltar la importancia de los métodos anticonceptivos.	Durante el Carrusel las brigadas o equipos preparados en esta materia se vincularán al evento. Derechos sexuales y reproductivos; derechos especiales de las mujeres.	AGOSTO	Stand, practicante de Psicología que maneje el tema asignado, videos, herramientas web, entidades que se vinculan, refrigerios, copias, material didáctico
4. Evento de sensibilización sobre la importancia de denunciar los casos de abuso sexual	Dar a conocer las formas de denunciar los abusos sexuales.	Durante un día de clase regular se programa la proyección de un video en el biblioteca, acompañados de personal experto.	MAYO - SEPTIEMBRE	Grupo de teatro, o cuenteros. Hay clase normal pero se saca el espacio.
5. Utilizar un bloque de Orientación para abordar el tema de la DIVERSIDAD SEXUAL.	Sensibilizar a los jóvenes sobre el respeto que se debe tener sobre el tema DIVERSIDAD SEXUAL.	Se entregará a l@s maestros los instructivos para desarrollar la orientación en diversidad sexual	JUNIO - OCTUBRE	Fotocopias, material didáctico.
6. Utilizar un bloque de Orientación para abordar	Informar a los jóvenes sobre los derechos y deberes	Se entregará a l@s maestros los instructivos para desarrollar la	JULIO - NOVIEMBRE	Fotocopias, material didáctico.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

DERECHOS Y DEBERES SEXUALES	con respecto a la sexualidad.	orientación en diversidad sexual.		
--------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	--	--

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DEYSI APONTE ANDRES GUERRERO YURANY TORO		



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

EVIDENCIA DE APLICACIÓN DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CIUDADANA





INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)
Dane 354498002192 Nit. 807002278-7

